



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

**Presidente:**

Dario Francisco Dolz Fernandez.

**Tenientes de Alcalde:**

Saray Portillo Panadero.

Miguel Angel Valero Tevar.

Juan Manuel Martinez Melero

Nelia Valverde Gascueña.

**Concejales:**

Asuncion Moriana Molero.

Mario Fernandez Yepes.

Ester Barrios Cañas.

Adrian Martinez Vicente.

Vicente Martinez Herraiz.

M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Patiño.

Isidoro Gómez Cavero.

Marta Tirado García.

Nerea Sancho Beamud.

Ana Isabel Payán Martínez.

Olga Martínez Ortega.

María Luz Moya Plaza.

José Ángel Gómez Buendía.

José Manuel Cañizares Montón.

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez.

Jaime Romero Gómez.

David Hernández Gil.

Cristina Elena Fuentes Paños.

Maria Angeles GarciaJimenez.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**Secretaria General.**  
Pilar Aguilar Almansa.

**Interventor General Accidental.:**  
Luis Alberto Marín Ruiz.

No asiste, pero justifica su ausencia Jesús Alberto Pontones Lahoz.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2.2>

## I. PARTE RESOLUTIVA.

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de septiembre de 2022.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=98.0>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=141.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=150.1>

El Presidente pregunta si se puede aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de septiembre de 2022.

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:** Aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 29 de septiembre de 2022.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## **2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

### **2.1.- Adopción, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 4 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=181.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=216.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=459.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=485.7>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=543.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=586.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=771.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=778.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, por 23 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria **nº 4 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.022 en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito con el siguiente detalle:

**I.- CREDITOS EN AUMENTO.**

A) CÉDITOS EXTRAORDINARIOS ..... 555.093,17euros  
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....1.062.297,44euros  
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO .....1.617.390,61euros

**II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.**

A) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS .....50.000,00 euros  
B) REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.....1.567.390,61euros





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 1.617.390,61 euros**

Las aplicaciones que debe incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son los siguientes:

**I.- CREDITOS EN AUMENTO.**

**A) Créditos extraordinarios en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Org.	Progr.	Económica				
01	1510	61900	Proyectos y DF	0,00	134.000,00	134.000,00
01	1612	61902	COLECTORES	0,00	301.093,17	301.093,17
01	1630	63200	LIMPIEZA GRAFFITIS	0,00	120.000,00	120.000,00
			<b>TOTAL</b>		<b>555.093,17</b>	

**B) Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Mod. Anteriores	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Org.	Progr.	Económ.					
01	9430	44901	Fundación de Cultura	400.000,00	0,00	118.965,08	518.965,08
01	1510	61904	Reurbanización del Barrio de la Paz	10.000,00	850.000,00	392.608,29	1.252.608,29
01	3420	63200	Edificios y otras construcciones (INS.DEPORT.)	200.000,00	0,00	469.157,81	669.157,91
01	1532	61901	INV.REPOSICIÓN (ASFALTADO CALLES)	650.000,00	0,00	81.566,26	731.566,26
			<b>TOTAL</b>			<b>1.062.297,44</b>	

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PLIEGO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- A) Bajas de crédito en otras partidas**

Org	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
	Progr.	Económica				
01	9430	41004	Gerencia Municipal de Urbanismo	1.030.000,00	35.000,00	995.000
01	9430	71004	Gerencia Municipal de Urbanismo	23.000,00	15.000,00	8.000,00
			<b>TOTAL....</b>		<b>50.000,00</b>	

## B) Remanente líquido de Tesorería

APLICACIÓN	DENOMINACION	MODIFICACIONES
01 87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	<b>1.567.390,61</b>

**SEGUNDO.-** Declarar la NO DISPONIBILIDAD de los siguientes créditos en el Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ejercicio 2022 por importe de 50.000.-€, al reducirse la aportación municipal en ese mismo importe:

Org.	Pro.	Eco.	Denominación	No disponibilidad
01	1500	16001	Seguridad Social	15.000,00
01	1500	22201	Postales	2.000,00
01	1500	22698	Ejecuciones subsidiarias	10.000,00
01	1500	22706	Estudios y Trab. técnicos	8.000,00
01	1500	62300	Maquin. Instal. Y utillaje	5.000,00
01	1500	62500	Mobiliario y enseres	2.000,00
01	1500	62600	Equipos para procesos de inf.	2.000,00
01	1500	63200	Edificios y Otras Construcciones	6.000,00
			<b>TOTAL.....</b>	<b>50.000,00</b>

**TERCERO.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAF4D4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## **2.2.- Adopción, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=839.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=853.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=870.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=889.3>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=894.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=903.5>

El Grupo Municipal Cuenca En Marcha ha presentado dos enmiendas al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022

### 1ª Enmienda

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BFAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=978.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1289.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1305.3>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1366.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1400.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1601.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1635.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1744.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1812.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=1850.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2019.2>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la enmienda nº 1 con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7  
Votos en contra: 11  
Abstenciones: 6

En consecuencia, **el Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 11 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA:**

**Rechazar** la enmienda nº 1 presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha al dictamen sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022

2ª Enmienda

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2054.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2308.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2375.3>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2438.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2485.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2661.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2862.5>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=2933.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3016.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3121.1>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3227.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3323.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la enmienda nº 2 con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1  
Votos en contra: 23  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 1 voto afirmativo correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 23 votos en contra (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

**Rechazar** la enmienda nº 2 presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha al dictamen sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 5 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3397.5>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3430.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3588.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3604.6>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3609.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3708.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3774.7>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=3935.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=4013.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4FD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=4189.1>

Intervención de Dña. María del Mar Frías Escribano, solicitada previamente para intervenir en este punto del pleno.

M<sup>a</sup> del Mar Frías Escribano Coordinadora del Comité en Cuenca de la ONGD Oxfam Intermón

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=4205.7>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=4532.2>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=4737.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=4792.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=4892.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5008.0>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5075.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Interventor

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5128.6>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5269.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 15  
Votos en contra: 7  
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 15 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, Isidoro Gómez Cavero, Marta Tirado García, Nerea Sancho Beamud y Olga Martínez Ortega), 7 votos en contra (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y 2 abstenciones (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une Ana Isabel Payán y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria **nº 5 de modificación de créditos** del Presupuesto de 2.022 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en cuanto a los gastos propuestos, con el siguiente detalle:

**I.- CREDITOS EN AUMENTO.**

a) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..... 90.000,00euros  
b) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO ..... 250.000,00euros  
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO .....340.000,00euros

**II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.**

a) BAJAS DE CREDITO EN OTRAS PARTIDAS ..... 340.000,00euros

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BFAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 340.000,00 euros

Las aplicaciones que deben incrementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son los siguientes:

### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

- **Créditos extraordinarios**

	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
01	2310	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS (ADEVIDA)	0,00	2.000,00	2.000,00
01	2311	48903	OTRAS TRANSFERENCIAS (Cruz Roja)	0,00	60.000,00	60.000,00
01	2311	48904	OTRAS TRANSFERENCIAS(Banco de alimentos)	0,00	20.000,00	20.000,00
01	2311	48905	OTRAS TRANSFERENCIAS (UPD San Julián)	0,00	6.000,00	6.000,00
01	2311	48906	OTRAS TRANSFERENCIAS (Fundación Secretariado Gitano)	0,00	2.000,00	2.000,00
			<b>TOTAL.....</b>	<b>0,00</b>	<b>90.000,00</b>	

- **Suplementos de crédito.**

	Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Org.	Progr.	Económica				
01	1650	22706	Estudios y Trabajos Técnicos( serv. Eléctrico)	152.000,00	30.000,00	182.000,00
01	3230	22103	Combustibles	110.000,00	120.000,00	230.000,00
01	1522	22103	Combustibles	130.000,00	50.000,00	180.000,00
01	3380	22609	Festejos Populares	490.000,00	50.000,00	540.000,00
			<b>TOTAL</b>		<b>250.000,00</b>	

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- Bajas de crédito en otras partidas

Aplicación			Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Org.	Progr.	Económ.				
01	2311	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS (cooperacion al desarrollo)	90.000,00	90.000,00	0,00
01	1320	12003	Retrib.básicas	681.905,70	34.947,82	646.957,88
01	1320	12100	Complemento destino	548.836,96	29.355,15	519.481,81
01	1320	12101	Complemento Específico	1.812.819,54	91.661,73	1.721.157,81
01	1320	21400	Material de transporte	25.000,00	10.000,00	15.000,00
01	2221	16001	Seguridad Social	2.880.837,78	84.035,30	2.796.802,48
			<b>TOTAL.....</b>		<b>340.000,00</b>	

**SEGUNDA.-** La modificación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones, incluyendo las siguientes subvenciones nominativas mediante **Créditos extraordinarios** y suprimir la partida de subvenciones 01 2311 48900 de concurrencia competitiva de Cooperación al Desarrollo:

Aplicación			Descripción	Créditos finales
Org.	Progr.	Económ.		
01	2310	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS (ADEVIDA)	2.000,00
01	2311	48903	OTRAS TRANSFERENCIAS (Cruz Roja)	60.000,00
01	2311	48904	OTRAS TRANSFERENCIAS(Banco de alimentos)	20.000,00
01	2311	48905	OTRAS TRANSFERENCIAS (UPD San Julián)	6.000,00
01	2311	48906	OTRAS TRANSFERENCIAS (Fundación Secretariado Gitano)	2.000,00
			<b>TOTAL.....</b>	<b>90.000,00</b>

**TERCERA.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5316.1>

Se levanta la sesión a las 11:20 horas para un receso.

A las 11:54 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la sesión.

### **2.3.- Adopción, si procede, de dictamen sobre aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 6 de modificación de créditos del Presupuesto de 2.022**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5342.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5378.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5474.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5629.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5744.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5845.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5881.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=5997.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6065.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6187.7>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6304.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6350.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6478.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 22  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 2

En consecuencia, **el Pleno**, por 22 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular), ningún voto en contra y 2 abstenciones (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 6 /2022 del Presupuesto de 2.022, en la modalidad de Crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

#### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

##### I.- CREDITOS EN AUMENTO.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO..... 133.814,20 euros

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	Créditos totales
1510	61905	Otras inversiones (PO 319/2019)	0,00€	133.814,20 €	133.814,20

##### II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

BASJAS DE CRÉDITO.....133.814,20euros

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones anteriores	Bajas o anulaciones	Créditos totales
Progr.	Económ.					
9290	50000	FONDO DE CONTINGENCIA	502.000€	191.777,17€	133. 814,20 €	176.408,63€
		<b>TOTAL</b>			133.814,20 €	

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC  
17/11/2022

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SEGUNDO.-** Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

**2.4.- Adopción, si procede, de dictamen sobre reparo de la Intervención y aprobación del reconocimiento extrajudicial de Créditos n.º 25/2022.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6520.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6553.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6653.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6740.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6772.4>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6797.4>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4AFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6816.6>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 11  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 13

En consecuencia, **el Pleno**, por 11 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra, y 13 abstenciones (5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), **ACUERDA**:

**ÚNICO:** Resolver el REPARO y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos nº 25/2022 de los gastos de ejercicios cerrados, que se relacionan en el informe de Intervención de Fondos, correspondiendo a gastos de ejercicios cerrados, necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

N. INF. ECON	N. EXP GESTDOC	CIF PROVEEDOR	NOMBRE PROVEED	REFERENCIA	CONCEPTO	CENTRO GESTOR	NUM. SICALWIN	N. FACTURA	AÑO FRA	IMPORTE
2202200103 92	21828	B16211468	CUENCA ON LINE SL	NUMSICAL:2316- FACT:137/2021 - 2232,45 €	SERVICIOS PUBLICIDAD	JUVENTUD	NumSICAL:2316	137	2021	2232,45

TOTAL 2232,45

**2.5.- Adopción, si procede, de dictamen sobre aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora del Impuesto De Bienes Inmuebles.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6854.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=6902.2>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7118.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7188.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7202.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7357.0>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7409.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7574.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7586.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 18  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 6

En consecuencia, **el Pleno**, por 18 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra, y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número 1, Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles en los siguientes términos:

**Artículo 16.**

### **BONIFICACIONES A FAMILIAS NUMEROSAS**

1. Los sujetos pasivos del impuesto que, en el momento del devengo, ostenten la condición de titulares de familia numerosa, conforme lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y demás normativa concordante, gozarán, en la cuantía y condiciones que se regulan en este artículo, de una bonificación en la cuota íntegra del impuesto correspondiente a la vivienda habitual de la familia.

A tal efecto, se entenderá por vivienda habitual aquella unidad urbana de uso residencial destinada exclusivamente a satisfacer la necesidad permanente de vivienda del sujeto pasivo y su familia.

El porcentaje de la bonificación se cifra según la renta de la unidad familiar y el tipo de familia numerosa:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Nivel de renta	F.N. CATEGORIA ESPECIAL	F.N. CATEGORÍA GENERAL
	% de bonificación	% de bonificación
31.634,40€	70%	50%
31.634€ a 47.451€	60%	40%
47.452€ a 63.268€	30%	20%
más de 63.269€	20%	10%

## 2. Requisitos:

- Ser titular del inmueble gravado en la fecha de devengo del impuesto.
- Ostentar la condición de familia numerosa en la fecha de devengo, según el concepto de familia numerosa establecido en el artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
- Que el inmueble constituya la vivienda habitual de todos los miembros de la unidad familiar, considerando como tal, aquella en que tengan su residencia efectiva durante la mayor parte del año, por lo que deberá coincidir el domicilio de la vivienda de la unidad familiar con la que sea objeto de bonificación.
- La base liquidable del bien inmueble objeto de bonificación ha de ser igual o inferior a ~~100.000€~~ **120.000€**

## 3. Documentación:

- La presente bonificación tiene carácter rogado, por lo que el interesado deberá presentar solicitud en la que conste: identificación del inmueble mediante referencia catastral, firma del sujeto pasivo o representante, en cuyo caso deberá acreditarse la representación y documentación requerida. El Ayuntamiento de Cuenca, facilitará modelo de solicitud, que pondrá a disposición del contribuyente en el Servicio de Gestión de Tributos, en las administraciones colaboradoras y en la página [www.cuenca.es](http://www.cuenca.es).
- Acreditación de la titularidad del inmueble mediante copia de la escritura, salvo que ya conste en poder de la Administración Municipal.
- Acreditación de la condición de familia numerosa mediante el carné expedido por el organismo correspondiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4FD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



d) Acreditación de que el inmueble constituye la residencia efectiva de unidad familiar, estando todos los miembros de la misma empadronados a la fecha del devengo del impuesto, esto es, 1 de enero. Este aspecto será comprobado por el Ayuntamiento a través del padrón de habitantes. Se exceptúan aquellos supuestos en los que los descendientes por razones de formación estén residiendo en otro municipio, aportándose en el momento de la solicitud documentación que justifique el cambio de residencia.

e) Para la acreditación de ingresos, cada miembro de la familia aportará certificado de renta emitido por la AEAT, o autorización para acceder a dichos datos por el Servicio de Gestión de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

f) Respecto del concepto de unidad familiar, se estará a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. A estos efectos se equiparará el matrimonio con la pareja de hecho legalmente inscrita.

#### 4. Procedimiento:

a) La solicitud se presentará, durante los dos primeros meses del año natural. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no serán admitidas por extemporáneas.

b) La solicitud se dirigirá al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, que realizará las comprobaciones necesarias sobre el cumplimiento de los requisitos, pudiendo requerir del interesado para cuantas actuaciones precise para tal finalidad.

c) La bonificación tiene carácter anual, por lo que surte efecto en el ejercicio en el que se otorga, debiéndose solicitar la misma todos los años. Se podrán acoger a esta bonificación quienes demuestren, en virtud de certificado al efecto, su inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Castilla-La Mancha.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente acuerdo durante 30 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.

**TERCERO.-** La modificación de la presente Ordenanza entrarán en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

**2.6.- Adopción, si procede, de dictamen sobre aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 Reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida, Transporte y Tratamiento De Residuos Sólidos Urbanos.**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7626.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=7661.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8363.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8568.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8582.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8799.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8851.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8868.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 Reguladora de La Tasa por el Servicio de Recogida, Transporte Y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, en los siguientes términos:

#### **Artículo 1. Fundamento y naturaleza.**

En uso de las facultades previstas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19, 20 a 27 y 57 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, y 2.2 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria; este Ayuntamiento establece la Tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal.

#### **Artículo 2. Hecho imponible.**

1. Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos ~~urbanos~~ **domésticos y/o comerciales** urbanos generados en viviendas; alojamientos y establecimientos donde se ejerzan actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y de servicios; así como su transporte a la Planta de Residuos, tratamiento, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones. Se incluyen, asimismo, los supuestos de viviendas, alojamientos, establecimientos, etc, señalados en el párrafo anterior, que se encuentren diseminados en suelo rústico o urbanizable. Se entenderá que se presta el servicio de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



recogida y tratamiento de residuos cuando la distancia del contenedor más próximo a la ubicación de la vivienda, alojamiento, establecimiento, finca, parcela etc. sea igual o inferior a 500 m lineales, entendida la distancia ~~desde el límite exterior de las mismas~~ **en línea recta**, desde el límite exterior de las mismas.

La prestación de servicios especiales de carácter medioambiental, en lo concerniente a los residuos sólidos urbanos, con el fin de conseguir las condiciones adecuadas de salubridad, bienestar y ornato, en orden a la debida protección de la salud de las personas y del medio ambiente, se estará a lo establecido en la ordenanza fiscal Nº 46, "Reguladora de precios públicos por la prestación de servicios especiales de gestión de residuos y otros servicios medioambientales en Cuenca".

Así mismo, se incluyen los residuos generados en solares en suelo urbano sin edificar, locales y establecimientos sin actividad.

2. A tal efecto se consideran residuos ~~urbanos, los tipificados como tales en la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos~~ **domésticos y comerciales, los tipificados como tales en el artículo 2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular** y en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha respecto a los residuos urbanos domiciliarios y residuos industriales, comerciales, de servicios y asimilables, que no tengan la calificación de peligrosos y que por su presentación, volumen, peso, cantidad, naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades y puedan ser objeto de recogida domiciliaria.

### **Artículo 3. Sujeto pasivo.**

1. Son sujetos pasivos, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas, locales o establecimientos ocupados por los beneficiarios o afectados por el mencionado servicio, hágase o no uso de él, ya sea a título de propietario o usufructuario, habitacionista, arrendatario o incluso precarista.

2. Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente, el propietario de los inmuebles, quien podrá repercutir en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

### **Artículo 4. Responsables.**

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



2. Serán responsables subsidiarios de la deuda tributaria, las personas o entidades previstas en el artículo 43 de la referida Ley General Tributaria.

### Artículo 5. Cuadro de tarifas y reglas de aplicación

La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija conforme al siguiente cuadro de tarifas establecido en función del grado de utilización del servicio. Se especifica una cantidad fija por unidad de local en función de las características de los residuos producidos y del sistema requerido para su recogida y tratamiento.

#### 5 A). CUADRO DE TARIFAS:

##### 1.- VIVIENDAS Euros €

~~1.1.- Por cada vivienda 79,69~~

VALOR CATASTRAL	CUOTA (euros)
HASTA 60.000 €	75,5
60.001-80.000 €	78
80.001-100.000 €	88
100.001-120.000	98
+ DE 120.000 €	108

##### 2.- ALOJAMIENTOS:

**2.1. ALOJAMIENTO TURÍSTICOS: Hoteles, hostales y pensiones, casas rurales, camping o similares, apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico).**

~~2.1.1.- Hoteles, hostales y pensiones, casas rurales, alojamientos turísticos, camping o similares que no excedan de 10 plazas 261,98 euros.~~

~~2.1.1.2.- De 11 a 20 plazas 523,96 euros~~

~~2.1.1.3.- De 21 a 40 plazas 785,94 euros~~

~~2.1.1.4.- De 41 a 60 plazas 1.047,92 euros~~

~~2.1.1.5.- Más de 61 plazas 1.309,90 euros~~

2.1.1.- Que no excedan de 4 plazas 104,76 euros.

2.1.2.- De de 5 a 40 plazas: 130,95 euros incrementados en 26,19 euros por cada una de las unidades que excedan de 5 plazas.

2.1.3.- Mas de 41 plazas 1.073,79 euros incrementados en 13,10 euros por cada una de las unidades que exceda de 41 plazas, con un máximo de 2.619 euros.

FECHA DE FIRMA: 17/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## 2.2. OTROS ALOJAMIENTOS

~~2.6.~~ **2.2.1.- Centros escolares** Guarderías, academias, autoescuelas o similares sin comedor/cafetería 155,79 euros.

~~2.7.~~ **2.2.2.- Centros escolares**, Guarderías, academias, autoescuelas o similares con comedor/cafetería 308,50 euros.

**2.2.3.- Centros escolares y Centros de día, sin comedor/cafetería 308,50 euros.**

**2.2.4.- Centros escolares y Centros de día, con comedor/cafetería 701,73 euros.**

~~2.8.- Colegios mayores, internados, residencias universitarias o similares 701,73 euros~~

**2.2.5.- Colegios mayores, internados, residencias universitarias, residencia de mayores o similares:**

**2.2.5.1 Hasta 100 plazas: 701,73 euros.**

**2.2.5.2 De 100 a 200 plazas: 1.309,90 euros.**

**2.2.5.3 De más de 200 plazas: 1309,90 euros incrementado en 26,19 euros cada una de las plazas que excedan de 200 y con un máximo de 2.619 €**

~~2.9~~ **2.2.6.- Clínicas, hospitales y centros de salud:**

~~2.9.1. Hasta 200 m2 de superficie 180,35 euros~~

~~2.9.2. Desde 201 m2 hasta 500 m2 de superficie 360,70 euros~~

~~2.9.3. Mayores de 500 m2 de superficie 1.082,11 euros~~

**2.2.6.1.- Hasta 100 plazas: 701,73 euros**

**2.2.6.2.- De 100 a 200 plazas: 1.309,90 euros.**

**2.2.6.3.- De más de 200 plazas: 1.309,90 euros incrementado en 26,19 euros cada una de las plazas que excedan de 200 y con un máximo de 2.619 €.**

**2.2.6.4.-Centros de salud, consultorios, clínicas sin camas y otros servicios sanitarios sin internado: Hasta 200 m2 de superficie 180,35 euros.**

**- Desde 201 m2 hasta 500 m2 de superficie 360,70 euros.**

**- Mayores de 500 m2 de superficie 1.082,11 euros.**

## 3.- ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTACIÓN

3.1.- Tiendas de alimentación y/o bebidas, carnicerías, pescaderías, fruterías, floristerías, puestos en los mercados y galerías comerciales 192,38 euros.

3.2.- Supermercados:

3.2.1.- Hasta 2.000 m2 de superficie 796,51 euros

3.2.2.- Más de 2.000 m2 de superficie 3.186,74 euros

3.3.- Hipermercados y grandes cadenas de alimentación 6.371,98 euros

## 4.- ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN, OCIO Y ESPECTÁCULOS

4.1.- Bares, bodegas, tabernas, cafeterías, heladerías y similares sin restaurante 399,00 euros.

4.2.- Restaurantes 456,00 euros.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- 4.3.- Bares con Restaurante. 627,00 euros.
- 4.4.- ~~Discotecas, Pub, discopub, discobar, café-teatro, salas, salas de fiesta y celebraciones, y similares~~ 562,23 euros.
- 4.5.- **Discotecas, salas de fiesta y celebraciones, y similares 1.254,00 euros.**
- 4.6.- Cines, teatros y similares 212,06 euros.
- 4.7.- Bingos, casinos y círculos de recreo 456,00 euros.

## 5.- OFICINAS, BANCOS, SEGUROS Y SERVICIOS PROFESIONALES

- 5.1.- Centros oficiales y oficinas bancarias 591,30 euros
- 5.2.- Oficinas de seguros, inmobiliarias, gestorías, despachos profesionales y similares 155,79 euros

## 6.- ALMACENES Y OTRAS ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN APARTADOS ANTERIORES

(Por ejemplo, textil, zapatos, droguerías, perfumerías, talleres, muebles, gimnasios, actividades recreativas, quioscos, reprografía, fotografía, centros comerciales y de ocio, telefonía y telecomunicaciones y otros).

~~6.1. Grandes almacenes de venta al público por secciones y superficie superior a 750 m<sup>2</sup>. 1.339,89 euros (duplicada y en desuso)~~

~~6.2.~~ **6.1** Demás locales no expresamente tarifados:

~~6.2.1~~ **6.1.1** Hasta 100 m<sup>2</sup> 180,35 euros

~~6.2.2~~ **6.1.2** De 101 m<sup>2</sup> a 250 m<sup>2</sup> 216,42 euros

~~6.2.3~~ **6.1.3** De 251 m<sup>2</sup> a 500 m<sup>2</sup> 259,70 euros

~~6.2.4~~ **6.1.4** De 501 m<sup>2</sup> a 1000 m<sup>2</sup> 311,64 euros

~~6.2.5~~ **6.1.5** Mas de 1000 m<sup>2</sup> 373,97 euros

**7.** Solares en suelo urbano sin edificar, locales y establecimientos sin actividad, **cada una de las viviendas integradas dentro de edificios carentes de división horizontal: 79,69 euros.**

Los locales y establecimientos sin actividad solo se incluirán en este apartado cuando se haya dado de baja la actividad en la Gerencia Municipal de Urbanismo. En caso contrario se seguirá cobrando en función de la actividad para la que tienen licencia concedida.

## 5.B) REGLAS DE APLICACIÓN.

~~1. En los casos en los que el volumen, peso, cantidad de libramiento diario, naturaleza o composición de los residuos, obligue a adoptar medidas especiales para la prestación del servicio y en aquellos casos en que los vehículos de recogida se desvíen de su recorrido ordinario o saliendo a las afueras de la ciudad, el importe de la cuota tributaria podrá fijarse por medio de convenio con el administrado.~~

**1. Aquellos casos en los que el volumen, peso, cantidad de libramiento diario, naturaleza o composición de los residuos, obligue a adoptar medidas especiales para la**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



prestación del servicio, así cuando el Plan de Residuos Sólidos Urbanos obligue a los titulares de actividades comerciales a la gestión separada y por sus medios los residuos generados, el importe de la cuota tributaria deberá fijarse por medio de convenio con el administrado. En su defecto se aplicará la tarifa que le corresponda por aplicación del apartado 5 A "CUADRO DE TARIFAS" incrementado en el coste del traslado de los RSU generados hasta a planta y su tratamiento.

2. Cuando los vehículos de recogida se desvíen de su recorrido ordinario o saliendo a las afueras de la ciudad, el importe de la cuota tributaria deberá fijarse por medio de convenio con el administrado. En ausencia de convenio, la tarifa será la que le corresponda por aplicación del apartado 5 A "CUADRO DE TARIFAS" incrementado por el coste del kilometraje y el tiempo destinado en la operación desde la salida de la ciudad hasta la entrada:

- **Kilometraje:** X€/Km
- **Tiempo:** Y€/hora

~~3. Cuando una vivienda o local diera a dos zonas de distintas categorías, se aplicará la cuota que corresponda a la zona de su acceso principal, y en caso de doble acceso, a la superior categoría.~~

3. En el supuesto de que en un mismo local se simultanease bien vivienda y una o más actividades, bien dos o más actividades sujetas, la cuota total exigible será la resultante de sumar al 100 por 100 de la cuota de mayor cuantía, el 50 por 100 de la que siga y, en su caso, el 25 por 100 de las restantes.

4. Cualquier duda en cuanto a la inclusión de las distintas actividades en los epígrafes citados se resolverá conforme a la normativa vigente en el Impuesto de Actividades Económicas.

#### **Artículo 6. Devengo.**

La presente tasa tiene carácter periódico y en consecuencia se devenga el primer día del periodo impositivo que coincidirá con el año natural, salvo en los casos de inicio o cese en su prestación, en los que se ajustará a esta circunstancia, prorrateándose la cuota por semestres naturales completos.

#### **Artículo 7. Infracciones y Sanciones.**

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria, en los Reglamentos que la complementan y desarrollan y en la Ordenanza General del Ayuntamiento de Cuenca de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y Otros Ingresos de derecho público municipales.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C204E0775C51B4F4D4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**Disposición Final.-** La presente Ordenanza cuya última modificación fue aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en sesión extraordinaria de fecha xxx de xxxx de xxxxxx, comenzará a aplicarse el día 1 de enero de xxxxxx, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

**SEGUNDO.-** Exponer al público el presente acuerdo durante 30 días para el examen del expediente y las reclamaciones que se estimen oportunas. El presente acuerdo se entenderá definitivo si no se presentan reclamaciones.

**2.7.- Adopción, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo de la “comercio al por menor y adecuación nave existente”, sita en Polígono Los Palancares, 2 de Cuenca, a favor de la obligada tributaria GRAN FAMILY CHEN SL.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8900.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=8933.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9033.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9039.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9045.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9073.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9075.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento del empleo de la *“comercio al por menor y adecuación nave existente”*, sita en Polígono Los Palancares, 2 de Cuenca, a favor de la obligada tributaria GRAN FAMILY CHEN SL, con CIF: B09656588 (OAC20220009).

**2.8.- Adopción, si procede, de dictamen sobre compromiso Plenario de inclusión en presupuestos futuros, créditos para la contratación de suministros de productos químicos para el tratamiento de agua en las piscinas públicas municipales, importe anual 70.228,40 euros, duración 3 años.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9103.6>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:  
Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9132.9>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9204.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9235.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9243.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9282.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9292.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**:

**ÚNICO:** La Aprobación del Compromiso Plenario de Inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación del suministro de productos químicos para el tratamiento de agua en las piscinas publicas municipales. Presupuesto del O.A. Instituto Municipal de Deportes.

#### DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2022 PARTE	5.852,36
2023	70.228,40
2024	70.228,40
2025	64.376,40

Existe cobertura presupuestaria suficiente en el documento RC 220220001795.

#### PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria, en el presupuesto del OAAA Instituto Municipal de Deportes, para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 3400 21300 (Maquinaria, instal y utillaje).

**2.9.- Adopción, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros, créditos para la contratación de prestación de servicios de conservación y mantenimiento integral de vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca, importe anual 600.000 euros, duración 2 años.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9316.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9344.8>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9395.4>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9429.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9497.0>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9519.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9540.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9577.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4FD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**:

**ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de prestación de servicios de conservación y mantenimiento integral de vías públicas del Ayuntamiento de Cuenca. Importe anual 600.000 euros. Duración 2 años.

#### DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2022 (1-11-2022 al 31-12-2022)	600.000
2023 ( 1-1-2023 al 31-12-2023)	600.000

#### PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 1532 61901 (Otras inversiones de repos en infraest. Y bienes dest al uso gral.).

Existe cobertura presupuestaria suficiente en el documento A 220220013666 con un importe de 600.000 euros.

**2.10.- Adopción, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros, créditos para la contratación de la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y reforma de señalización horizontal y vertical del Ayuntamiento de Cuenca, importe anual 100.000 euros, duración un año.**

Se ausenta de la sesión Cristina Fuentes Paños.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9617.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9645.9>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9696.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9707.8>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9773.6>

### Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9796.5>

### Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9819.2>

FECHA DE FIRMA: 17/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de prestación de servicios de la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y reforma de señalización horizontal y vertical del Ayuntamiento de Cuenca, importe anual 100.000 euros. Duración un año.

**DURACIÓN:** UN AÑO.

**DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:**

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2023	100.000

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:**

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 1330 61901 (Otras inversiones de repos en infraest. Y bienes dest al uso gral.)”.

Se incorpora a la sesión Cristina Fuentes Paños.

**2.11.- Adopción, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de cuenca, duración 2 años + 1 +1 (prórrogas), (total 4 años), importe anual del contrato 1.155.604,75 euros.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9843.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4AFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=9865.9>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=10247.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=10514.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=10696.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=10868.0>

Interventor

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=10900.4>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=11206.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=11269.1>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=11564.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=11816.9>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12034.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12192.8>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12352.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12392.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12535.0>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16  
Votos en contra: 2  
Abstenciones: 6

En consecuencia, **el Pleno**, por 16 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), 2 votos en contra (1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha) y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**:

**ÚNICO:** Aprobar el compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos, para la contratación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Cuenca. Importe anual 1.155.604,75 €. Duración 4 años.

#### DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD
01/12/2022 a 31/12/2022	96.300,40 €
01/01/2023 a 31/12/2023	1.155.604,75 €
01/01/2024 a 31/12/2024	1.155.604,75 €
01/01/2025 a 31/12/2025	1.155.604,75 €
01/01/2026 a 30/11/2026	1.059.304,40 €

#### PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es:

01 2310 22706 (Estudios y trabajos técnicos).

**2.12.- Adopción, si procede, de dictamen sobre cesión gratuita de la propiedad de la parcela denominada "FINCA D" QL-16 DE VILLA ROMÁN II, con referencia catastral 5246801WK7345B0001IY a favor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para trasladar la actual sede de la oficina "Emplea"**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12596.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2022 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12642.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12784.7>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=12791.4>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=13093.0>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=13282.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=13309.1>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BFAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=13395.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 7

En consecuencia, **el Pleno**, por 17 votos afirmativos (11 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra, y 7 abstenciones (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la cesión gratuita de la propiedad de la parcela denominada como Finca "D" QL-16 la unidad de Ejecución n.º 34 de Villa Román II, sita en Avda. de la Música Española s/n, a favor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Parcela con referencia catastral 5246801WK7345B0001Y. Superficie 3236 m<sup>2</sup>.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento con el número de finca 34821, inscripción primera, folio 147, libro 416, tomo 1443. Y en el Inventario de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 232/1262

**SEGUNDO.-** La cesión así aprobada ha de ser aceptada por el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elevada a escritura pública.

**TERCERO.-** Salvo que se acuerde otro, el cesionario deberá destinar el bien al fin para el que se ha cedido, en el plazo máximo de cinco años, manteniendo su destino durante los treinta años siguientes.

En caso de incumplimiento de las condiciones fijadas en el párrafo anterior, la finca cedida revertirá al Ayuntamiento sin que se generen derechos de indemnización a favor de la Junta de Comunidades.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**CUARTO.-** Los gastos que se deriven de esta cesión serán de cuenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**QUINTO.-** Facultar al Alcalde-Presidente para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

**SEXTO.-** Reflejar en la rectificación anual del Inventario de Bienes la baja de la finca que se cede y el alta como bien revertible.

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta de la presente cesión gratuita al órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

**3.- Toma de conocimiento de la dimisión Concejal del Grupo Municipal Socialista, Vicente Martínez Herráiz, declaración de vacante y solicitud a la Junta Electoral Central de designación de candidato para cubrir la vacante.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=13445.5>

Vicente Martínez Herraiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=13523.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=13948.0>

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14016.7>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14083.2>

FECHA DE FIRMA: 17/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14166.5>

Mª Luz Moya Plaza (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14222.0>

Visto el escrito presentado por el Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Vicente Martínez Herraiz, de fecha 30 de septiembre de 2022, de renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento, y los escritos de renuncia y comparecencia de los siguientes miembros de la lista del Partido Socialista Obrero Español, D. Antonio Gálvez López, Dª Begoña Fernández Valverde y D. Jesús Carrascosa Sarinana, a los efectos de designación de candidato para cubrir la vacante, **el Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Quedar enterados de la renuncia, como Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, D. Vicente Martínez Herraiz.

**SEGUNDO:** Declarar vacante esta Concejalía de dicho partido en el Ayuntamiento de Cuenca.

**TERCERO:** Solicitar a la Junta Electoral Central que designe el candidato siguiente que corresponda de la lista del Grupo Municipal Socialista para el Ayuntamiento de Cuenca, a fin de cubrir la vacante que se ha producido.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14304.2>

Se levanta la sesión a las 14:25 horas para un receso.

A las 16:20 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno que estaban asistiendo a la sesión, excepto Vicente Martínez Herraiz que ya no se incorpora.

## II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

### 1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**1.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones nºs 5504 al 6150 de 2022, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14333.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14364.1>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14462.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14491.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14522.4>

Mario Fernandez Yepes (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14626.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14650.9>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14890.7>

FECHA DE FIRMA: 17/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14903.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=14923.7>

M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15027.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15053.6>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15086.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15116.7>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento n<sup>os</sup> 5504 al 6150 de 2022, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno** se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías Delegadas n<sup>os</sup> 5504 al 6150 de 2022, de acuerdo al artículo 123. 1 a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, para la modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**1.2.- Toma de conocimiento de la resolución nº. 5348-2022 de 19 de septiembre de 2022 relativa al reparo nº 23-2022 efectuado a la facturación de varias empresas.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15135.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15152.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno** se da por enterado de la resolución nº. 5348/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022 relativa al reparo nº 23-2022 efectuado a la facturación de varias empresas.

**2º.- MOCIONES.**

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15269.1>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15363.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15380.9>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15424.2>

Abandonan la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, excepto Ana Isabel Payan Martínez.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B1AFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, para incrementar las partidas en los Presupuestos Generales del Estado en 100 Millones de Euros y los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 102 Millones de euros: para la mejora Línea Tren Convencional Madrid-Cuenca-Valencia, Autovías Cuenca-Teruel, Cuenca-Albacete, Conexión A3/A40 en Tarancón, Autovía Cuenca-Guadalajara, Rehabilitación de la Catedral, terminación Comisaría Cuerpo Nacional de Policía, Reforma Centro Penitenciario, Instalaciones del Centro Estudios Penitenciarios, Reformas Parador de Cuenca, Obras Cuartel Guardia Civil, Terminación del nuevo Hospital Cuenca, traslado de la depuradora municipal.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15467.0>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15514.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=15991.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=16055.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=16347.1>

Ana Isabel Payán Martínez (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=16383.2>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4F4D4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=16716.3>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17037.1>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17340.6>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17374.8>

Ana Isabel Payán Martínez (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17388.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17406.6>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17563.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17766.8>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**“MOCIÓN PARA INCREMENTAR LAS PARTIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN 100 MILLONES DE EUROS Y LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA 102 MILLONES DE EUROS: PARA LA MEJORA LÍNEA TREN CONVENCIONAL MADRID-CUENCA-VALENCIA, AUTOVÍAS CUENCA-TERUEL, CUENCA-ALBACETE, CONEXIÓN A3/A40 EN TARANCÓN, AUTOVÍA CUENCA-GUADALAJARA, REHABILITACIÓN DE LA CATEDRAL, TERMINACIÓN COMISARIA CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, REFORMA CENTRO PENITENCIARIO, INSTALACIONES DEL CENTRO ESTUDIOS PENITENCIARIOS, REFORMAS PARADOR DE CUENCA, OBRAS CUARTEL GUARDIA CIVIL, TERMINACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CUENCA, TRASLADO DE LA DEPURADORA MUNICIPAL.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo para la formación de un nuevo gobierno municipal en el Ayuntamiento de Cuenca por lo grupos PSOE y CnU, cuyos principios que lo inspiraban era el propósito compartido de impulsar el desarrollo socioeconómico de la Ciudad de Cuenca y hacer frente al problema de la despoblación y como objetivo la conformación de un gobierno municipal sustentado en la transparencia, la gestión eficaz y eficiente de los recursos municipales, la participación real de los ciudadanos en la vida política **y la defensa de los intereses de la ciudad de Cuenca por encima de cualquier otro tipo partidista o político.**

Comprobado que el programa de **Cuenca Nos Une** incluye, en su propuesta nº 15, **“Exigiremos la construcción de la Autovía a Teruel y Autovía del Levante para la vertebración y el desarrollo económico de Cuenca y su área de influencia territorial”.**

Teniendo en cuenta que una de las propuestas electorales del PSOE de Cuenca era **“Reclamaremos a la Junta de Comunidades la construcción de la Autovía del Júcar que une Cuenca- Albacete”.**

De acuerdo al contenido del programa electoral del PP Cuenca: ***“... entendemos necesaria la colaboración (y la deseamos) con otras administraciones: provincial, autonómica, nacional y europea, por lo que la ciudad sabrá prestarles sus valores (espacios, cultura...) para que colaboren con ella en la materialización del modelo de ciudad que antes ella misma haya formulado; evidentemente, esas otras administraciones podrán decidir, en el ámbito de sus propias competencias, sobre si deben o no desarrollar políticas de discriminación positiva hacia territorios (antes desfavorecidos y ahora poco poblados) que puedan necesitarlas más que otros (les juzgaremos por ello), pero desde el Ayuntamiento no dejaremos de exigirles, también desde el ámbito de nuestras competencias, cuantas infraestructuras e inversiones (autovías, universidad...) necesita la ciudad para poder ejercer nuestros derechos como ciudadanos castellano manchegos, españoles y europeos”.***

FECHA DE FIRMA: 17/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Y considerando el acuerdo que firmaron el PSOE y CNU para la investidura y acuerdo de gobierno el 14 de junio de 2019, que recoge en el apartado de MEDIDAS:

- Grandes Infraestructuras: **“Instar a la Gobierno de España a:**
  - **Finalizar la A-40 para conectar Cuenca y Toledo por autovía.**
  - **Retomar los estudios de viabilidad del proyecto Autovía Cuenca-Teruel vinculado a la nueva política de infraestructuras del transporte de la U.E y a la necesidad de trazar un corredor norte-sur.**

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, se comprometió en febrero de 2019, durante una rueda de prensa práctica para la asignatura de Radio dirigida a cerca de 70 alumnos de segundo de Periodismo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en el campus de Cuenca y tras una pregunta sobre el futuro de las infraestructuras en Castilla-La Mancha, a avanzar en la autovía Cuenca-Albacete si el Gobierno central impulsaba la conexión entre Tarancón (Cuenca) y Guadalajara:

- **Según García-Page, si el Gobierno central se compromete a “tirar para adelante” con la autovía Tarancón-Guadalajara, el Gobierno regional hará lo propio con la autovía Cuenca-Albacete.**
- **Con todo, el presidente regional reconoció que, aunque en estos momentos hay muchas dificultades para volver a niveles de inversión pública de otros años, no descarta ninguna autovía: entre los objetivos, asegura, está la autovía del IV Centenario o la Cuenca-Albacete.**

Por otra parte, forma parte del pacto entre PSOE y CNU para la conformación y apoyo del actual equipo de gobierno municipal de Cuenca, los siguientes acuerdos:

- “Finalización de las obras del nuevo hospital universitario de Cuenca de acuerdo al calendario previsto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y construcción de los accesos al nuevo centro sanitario desde la Ronda Oeste, Centro de Empresas El Terminillo, etc. (A ejecutar antes de 2022).”
- “Trasladar la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cuenca dentro del Plan Regional de Depuración.”

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca del 25 de julio de 2019 rechazó (con los 17 votos de PSOE y CNU) una moción presentada por el Grupo Municipal Popular destinada, entre otras cosas, a requerir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha información sobre el grado de ejecución real de las obras del Nuevo Hospital de Cuenca.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4AFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### Contestación JCCM en marzo de 2021:

En relación a la primera cuestión planteada en la solicitud, plan de viabilidad, según nos informa el Área de Infraestructuras y Servicios Generales de esta Secretaría, se indica lo siguiente:

- El plazo actualmente previsto para terminación de las obras es final de noviembre de 2022.
- Resta de ejecutar 62 millones €.
- El equipamiento no está aún definido (traslado y nueva adquisición), por lo que no hay una valoración concreta, sino una estimación global de 20 millones €.

Por lo que queda en evidencia que ni el hospital se ha terminado en 2021, ni se terminará en 2022 puesto que la partida presupuestaria prevista es insuficiente para los más de 80 millones de euros que quedan pendientes de ejecutar.

El Grupo Municipal Popular volvió a consultar los datos de ejecución del Nuevo Hospital de Cuenca en junio de 2022 cuya contestación fue la siguiente:

- ***Grado de ejecución de los objetivos del PSI del Terminillo en relación a las otras instalaciones públicas de carácter deportivo, cultural y administrativo-universitario que complementan la ciudad sanitaria universitaria así como la fecha prevista de la finalización, esta Dirección General se pronuncia en los mismos términos que en la contestación de octubre de 2021, entendiéndose que si hay ejecutado un 79% restaría por ejecutar en torno a 4 millones de euros.***
- ***Accesos al hospital camino del terminillo con conexión a la capital unos 4 millones de euros.***
- ***Respecto a la información solicitada relativa al Plan de viabilidad, ejecución de plazos previstos e inversión total necesaria para la finalización del nuevo Hospital de Cuenca, desde el Área de Infraestructuras y Servicios Generales del Sescam, nos informan, que a fecha 31 de mayo de 2022 (certificación 95) se ha ejecutado el 78,66 % de la obra, que el plazo de construcción de la obra finaliza el 30 de noviembre de 2022 y que la inversión necesaria para finalizar la obra, es de, 26.435.536,47 euros.***
- ***Por otra parte, el plan de equipamiento está aún en fase de definición, si bien se estima supondrá una inversión de unos 20 millones de euros.***

En mayo de 2018 el PSOE presentó una moción para la creación de una nueva depuradora en Cuenca, fue aprobada por unanimidad, una vez modificados los acuerdos propuestos en los siguientes términos (literalmente):

- *Que se inste a la JCCM a incluir la nueva depuradora en el Plan de depuración.*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- *Que se convoque la Comisión Municipal correspondiente a fin de analizar la documentación existente y pertinente en todo lo relacionado a la firma del convenio.*

La corrección que introdujo el Pleno en el segundo de los acuerdos motiva esencialmente la moción que ahora se presenta. La redacción inicialmente propuesta para aquél era la siguiente:

- *Que se inste al Alcalde del Ayuntamiento de Cuenca a firmar el correspondiente convenio con Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) para la instalación de la nueva depuradora sin que la nueva instalación suponga más coste económico para el Ayuntamiento de Cuenca que el Canon de Depuración fijado en la Ley de presupuestos de Castilla La Mancha.*
- *Se considera necesario proceder a la ejecución de una nueva depuradora de aguas residuales para; por un lado, evitar las afecciones a la nueva estructura sanitaria; por otro, adaptar la capacidad de tratamiento a las necesidades futuras de la ciudad, en un horizonte a 30 años y, finalmente, alejarla suficientemente del casco urbano, lo cual supondrá evitar una servidumbre de cara al futuro crecimiento urbanístico.*
- *La EDAR existente posee... una capacidad de tratamiento de 24.000 m<sup>3</sup>/día, calculada para una población equivalente de 136.000 habitantes...*  
**PRESUPUESTOS**
  - *EDAR (sin colector): Presupuesto base de licitación (PBL con IVA): 15.544.102,58€.*
  - *Colector por túnel: Presupuesto base de licitación (PBL con IVA): 9.200.707,47€.*
  - *EDAR + colector (alternativa de colector por túnel): Presupuesto base de licitación (PBL con IVA): 24.744.810,05€.*

En relación al citado acuerdo entre PSOE y CNU y, en concreto, a la medida destinada al traslado de “la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cuenca dentro del Plan Regional de Depuración”, el Grupo Municipal Popular les recuerda que fue un grave error la ubicación del Nuevo Hospital de Cuenca puesto que implica:

- **Trasladar una infraestructura, la actual EDAR, con al menos 10 años de vida útil todavía.**
- **Que se justifica su traslado por las razones sobrevenidas y en gran parte ajenas a las necesidades actuales y futuras de la ciudad.**
- Que el coste de dicho traslado alcanza los casi 25 millones de euros en el hasta ahora conocido “Plan Regional de Depuración”, de los cuales **más de 9 millones**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**de euros derivan directamente del emplazamiento propuesto (el cual ha de estar necesariamente alejado del emplazamiento erróneamente elegido para el nuevo hospital).**

- Que dicho “Plan Regional de Depuración” hasta ahora conocido contemplaba la adhesión a un convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca, el cual **suponía un importe anual de 0,42€/m<sup>3</sup> · 5.800.000m<sup>3</sup>/año\* = 2.436.000 euros, que, prolongado durante el período de vida útil citado para la EDAR actual, asciende a 24.360.000euros.**

\*cantidad consultada a los servicios municipales (e inferior a la resultante de aplicar la capacidad total de depuración: 24.000m<sup>3</sup>/día)

- Que el mantenimiento de la EDAR actual **supone al Ayuntamiento de Cuenca un importe anual de 400.000 euros, que, prolongado también durante el período de vida útil citado para la EDAR actual, asciende a 4.000.000euros.**
- Que, comparando las cifras anteriores, **el traslado de la EDAR actual antes del fin de su periodo de vida útil, supondría al Ayuntamiento de Cuenca un importe de más de 20 millones de euros, cantidad que estaría encubriendo claramente la reversión de la anunciada inversión de 25 millones de euros en forma de canon a pagar por la ciudad.**

Hay que tener en cuenta que en base a las condiciones para la aprobación del citado PSI, cualquier “construcción” necesaria al funcionamiento del “nuevo hospital universitario de Cuenca” forma parte de dicha infraestructura (sea dicha construcción su acceso desde Ronda Oeste o el traslado de la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales, derivados ambos del emplazamiento elegido) y, en consecuencia, **corresponde por ley su ejecución y financiación a su promotor (la Administración autonómica).**

En el pleno de marzo de 2021, el Grupo Municipal presentó una moción que fue aprobada por unanimidad, **“PARA SOLICITAR LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA FERROVIARIA MADRID-ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL-VALENCIA COMO INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y, A PARTIR DE ELLO, DE VIAJEROS”** con los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Reivindicar la línea ferroviaria de tren convencional MADRID-CUENCA-VALENCIA como infraestructura de transporte (de mercancías y viajeros) insustituible para el desarrollo económico, industrial y social de la provincia de Cuenca, en consonancia con las políticas planteadas por la UE a desarrollar por los Estados Miembros respecto a la lucha contra la despoblación mediante la vertebración del territorio.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4FD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**SEGUNDO.** En relación al primer acuerdo, solicitar, con cargo a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (o cualesquiera otros que fueran más oportunos), tanto la renovación y modernización de los tramos ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL de la denominada línea ferroviaria ARANJUEZ-CUENCA-VALENCIA, como de las operaciones de rehabilitación de sus tramos metálicos entre Requena y Buñol, de forma que permitan la circulación de trenes de mercancías y, por ende, de viajeros -basada, a nivel orientativo, en la PROPUESTA DE ACTUACIONES CONCRETAS contenida en la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-.

**TERCERO.** En relación también al primer acuerdo, apoyar las estrategias actuales del Programa de la Red de Cercanías de Valencia para la renovación y modernización del tramo UTIEL-VALENCIA de la denominada línea ferroviaria ARANJUEZ-CUENCA-VALENCIA.

Así anunciaban la llegada del Centro de Estudios Penitenciarios:

**“El Centro de Estudios Penitenciarios puede crear 100 empleos”**

***Los máximos representantes de las diferentes administraciones y la Universidad regional brindan con resoli para celebrar la llegada de esta nueva infraestructura, que marcará "un antes y un después" para Cuenca.***



En cuanto a los presupuestos para la restauración de la Catedral de Cuenca, es sorprendente que en los presupuestos de 2020 se recogieran 2,9 millones de euros, que deberían ser ejecutados entre 2022-2024 y en el borrador de presupuestos de

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



2022 no figura ninguna partida y en 2023, 300.000 euros cifras muy alejadas de las que venían recogidas en 2020.

El Grupo Municipal Popular entiende que no hay mejor lucha para la despoblación, la creación de empresas y la creación de empleo que la integración de las ciudades y pueblos mediante infraestructuras que permitan y den facilidades a los habitantes de los pueblos o ciudades que los habitan.

Tras analizar exhaustivamente el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2023 presentado por el Gobierno Central y las noticias que ha dado la Delegada de la JCCM en Cuenca sobre el presupuesto Regional echamos en falta las siguientes partidas para infraestructuras necesarias para nuestra ciudad.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, **los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.** Instar al Gobierno Central a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2023:

- Mejora línea del ferrocarril Madrid-Cuenca-Valencia, 50.000.000 euros.
- Conexión A-40, Cuenca-Teruel, 25.900.000 euros.
- Conexión A-40 con A-30 en Tarancón, 36.000.000 euros.
- Autovía de la Alcarria (Cuenca-Guadalajara), 1.000.000 euros
- Instalaciones Centro Estudios Penitenciarios, 10.000.000 euros.
- Plan Reformas Centro Penitenciario, 3.700.000 euros.
- Restauración Catedral de Cuenca, 3.000.000 euros.
- Comisaría Cuerpo Nacional de Policía, 8.000.000 euros.
- Reformas Parador de Cuenca, 210.000 euros.
- Obras en Cuartel de la Guardia Civil de Cuenca, 100.000 euros.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que incluya en los Presupuestos Regionales para 2023:

- Incremento hasta los 60 millones de euros para la finalización del Nuevo Hospital de Cuenca.
- Autovía del Júcar, Cuenca-Albacete, 5.000.000 euros.
- Partida presupuestaria para el traslado de la depuradora municipal, 25.000.000 euros.
- Pabellón Polideportivo Multiusos, 12.000.000 euros”.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4AFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9  
Votos en contra: 10  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 9 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une Ana Isabel Payán, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y ninguna abstención **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para incrementar las partidas en los Presupuestos Generales del Estado en 100 Millones de Euros y los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 102 Millones de euros: para la mejora Línea Tren Convencional Madrid-Cuenca-Valencia, Autovías Cuenca-Teruel, Cuenca-Albacete, Conexión A3/A40 en Tarancón, Autovía Cuenca-Guadalajara, Rehabilitación de la Catedral, terminación Comisaria Cuerpo Nacional de Policía, Reforma Centro Penitenciario, Instalaciones del Centro Estudios Penitenciarios, Reformas Parador de Cuenca, Obras Cuartel Guardia Civil, Terminación del nuevo Hospital Cuenca, traslado de la depuradora municipal.

Se incorporan a la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

**2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para establecer una estrategia municipal para la prevención del suicidio.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17852.8>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=17867.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=18282.3>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4AFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Jaime Romero Gómez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=18472.0>

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=18720.5>

Ester Barrios Cañas (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=18777.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=18880.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=18965.5>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para establecer una estrategia municipal para la prevención del suicidio, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



## “MOCIÓN PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el informe que elabora anualmente el Observatorio del Suicidio en España de la Fundación Española para la Prevención del Suicidio, en base a los datos de las Estadísticas de Defunción por Causa de Muerte publicados por el INE, en 2020 han fallecido por suicidio 3.941 personas en España, **con una media de casi 11 personas al día**; un 74% de ellas varones (2.938) y un 26% mujeres (1.011). Así, 2020 se convierte en el año con más suicidios registrados en la historia de España desde que se tienen datos (año 1906). <https://www.fsme.es/observatorio-del-suicidio/>

El pasado 10 de septiembre de 2022 la OMS, celebró el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, con el objetivo de destacar la importancia de la prevención de la conducta suicida, que exige un enfoque innovador, integral y multisectorial.

El suicidio, definido como el acto deliberado que realiza una persona para provocarse la muerte, es a nivel mundial la segunda causa de muerte en los adultos jóvenes y en España la principal causa de muerte violenta seguida de los accidentes.

Definir medidas de actuación para su prevención representa una prioridad en salud pública.

Los profesores Freeman y Reinecke ya plantearon a finales de los 90 que el aumento de suicidios de jóvenes era una expresión de las presiones sociales que soportan. Los jóvenes se exponen a numerosos factores estresantes originados en la competitividad escolar, los conflictos surgidos en casa, los cambios en su organismo, la apariencia, el posible consumo de drogas y los conflictos asociados con las relaciones amistosas y el sexo. Un estado de ánimo inestable, la agresividad, la alienación social y el ímpetu son rasgos de personalidad de especial importancia, que junto con otros trastornos de la personalidad pueden aumentar el riesgo de suicidarse.

Lamentablemente el suicidio se ha convertido en la primera causa de muerte en los jóvenes españoles, algo que nunca había pasado en la historia desde que se dispone de estadísticas.

Desde el año 2010 se han visto incrementados los casos en un 30% según el Observatorio del suicidio el cual cifra que en 2019 se quitaron la vida 309 personas de edades comprendidas entre los 15 y 29 años.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



A pesar de estos abrumadores datos, algunos trabajos científicos muestran que existen discrepancias entre las cifras de suicidio dadas en estudios que analizan directamente los datos recogidos en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las obtenidas a través del INE y del Observatorio, pudiendo inferir que el número total de casos es superior al registrado oficialmente. Bajo el epígrafe de otras causas externas de muerte, como ahogamientos y envenenamientos, caídas u otros accidentes) pueden ocultarse muertes por suicidio que, por distintos motivos, no son asignadas a esta causa.

Por cada suicidio consumado se realizan en torno a 20 intentos de suicidio entre la población general, un intento de suicidio no consumado es el factor individual de riesgo más importante en el suicidio.

El coronavirus, confinamiento, la crisis económica, la pérdida de familiares por la COVID-19, el no poder despedirse, la pérdida de puestos de trabajo y la incertidumbre generada por la situación en general, han puesto en alerta a colegios de psicólogos y psiquiatras, que advierten que existen ahora más probabilidades de padecer algún trastorno mental como depresión y, en las personas con ideas suicidas, a un mayor riesgo de suicidio. De esta probabilidad ya alertó la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado mes de mayo.

La Organización Mundial de la Salud advierte de aunque la prevención del suicidio es compleja, es posible, y para abordarla hay que atender a 3 variables fundamentales:

- El correcto manejo terapéutico de los trastornos mentales.
- El control de factores de riesgo externos.
- La educación y la sensibilización.

En este último punto en el que es fundamental trabajar desde las administraciones locales.

La educación y la sensibilización implica dar a conocer a los ciudadanos señales de conducta suicida, saber cuándo y cómo hay que buscar ayuda y reducir el estigma asociado a ello.

Estas medidas permitirían desmitificar la conducta suicida y derribar barreras que obstaculizan la detección y el acceso al apoyo de quienes se encuentran en riesgo.

Las políticas preventivas como las de tráfico o violencia de género parecen haber conseguido disminuir las víctimas por este motivo (-69,79% y -12,7% desde el año

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



2000), en España faltan todavía planes o estrategias de prevención del suicidio que también puedan disminuirlo.

En que el suicidio se puede prevenir, como los accidentes de tráfico o los homicidios. Solo hacen falta políticas y programas de prevención.

Hay que hacerlos, todo lo que esté en nuestra mano y responsabilidad hay que ir implementando y mejorarlo día a día.

Hay que proporcionar pautas prácticas de actuación a educadores, familiares, cuidadores, trabajadores del sistema público, profesionales sanitarios, de las fuerzas y cuerpos de seguridad que dependan del municipalismo para obtener un recurso cercano y eficiente así ayudar a los ciudadanos, a nuestros vecinos, que lo necesiten.

Hay que difundir información veraz, científica, disminuyendo el oscurantismo y el stigma asociados históricamente al suicidio.

Hablar sobre el suicidio como problema de salud pública, en los medios de comunicación ayuda a prevenirlo.

Por todo lo expuesto, Ciudadanos Cuenca eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos.

## ACUERDOS

**1.-PRIMERO:** Elaborar una campaña de concienciación, sensibilización, información, promoción de la salud mental y erradicación de los estigmas sociales contando con las distintas asociaciones de salud mental de Cuenca, fomentando con ellas convenios de colaboración.

**2. SEGUNDO:** Realización de campaña de prevención del suicidio entre los jóvenes de Cuenca en el Centro Joven.

**3. TERCERO:** Realización de campaña de prevención del suicidio y soledad no deseada en los Centros de Mayores, que promueva la autonomía combata el aislamiento social y factores determinantes en la prevención del suicidio.

**4. CUARTO:** Desarrollar programas formativos sobre la detección, prevención e intervención de la conducta suicida, entre el personal de servicios sociales, mayores y salud del Ayuntamiento de Cuenca, así como miembros de la policía local y bomberos de Cuenca con el fin de detectar y alertar y en su caso derivar, a las personas con riesgo extremo”.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Se ausentan de la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

**3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reprobación e inicio expediente de sanción a Isidoro Gómez Cavero y el resto de Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une por el incumplimiento del deber como Concejales del Ayuntamiento de Cuenca.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=19025.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=19045.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=19403.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=19583.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=19831.9>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=19916.5>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=20152.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=20304.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=20385.1>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=20570.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=20729.2>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN E INICIO EXPEDIENTE DE SANCIÓN A ISIDORO GÓMEZ CAVERO Y EL RESTO DE CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL CUENCA NOS UNE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBER COMO CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras las elecciones de mayo de 2019, el Grupo Municipal Cuenca nos Une obtuvo los votos de 6.217 ciudadanos que les otorgaron 6 Concejales para la legislatura 2019-2023, un compromiso que adquirieron de forma voluntaria y con la responsabilidad de contribuir a la mejora de nuestro Ayuntamiento y nuestra Ciudad.

Se presentaron ante la ciudadanía como un equipo comprometido con el futuro de nuestra ciudad, conscientes del abandono que sufría por parte de los partidos políticos y estaban determinados a repararlo y a sacar a Cuenca del bloqueo al que estaba sometida.

Daban un paso al frente para hacer de Cuenca una Ciudad para quedarte y sentar las bases de un futuro próspero para nuestras familias. Decían que venían a

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



generar riqueza, no les servía gestionar pobreza. No eran un partido político, sino una agrupación avalada por más de 3000 conquenses.

Proponían desarrollo económico, coordinación y seguimiento de objetivos, con una gestión al servicio de las personas, con un gobierno municipal más cercano, mejorando servicios a través del ahorro, eliminación de trabas administrativas al emprendimiento, retención del talento, rehabilitación edificatoria, modernización del servicio de autobús, colegios abiertos, instalaciones deportivas abiertas el fin de semana, vías de comunicación rápida etc...

Además en junio de 2019 firmaron un acuerdo para la formación de nuevo gobierno con el PSOE que recogía la finalización del Nuevo Hospital en 2021, partida presupuestaria para la autovía Cuenca-Albacete en 2020, finalizar la A40 y retomar la Cuenca-Teruel, traslado de la depuradora, acceso al casco antiguo, trasladar la planta de residuos, remodelación del servicio de transporte urbano, etc...

## **REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL:**

### **TÍTULO VI**

#### **Estatuto de los Miembros de la Corporación**

##### **Artículo 137. Honores y Distinciones.**

Los miembros de la Corporación Municipal gozan, de los honores, prerrogativas y distinciones propias del cargo que se establezcan por las Leyes del Estado o de la Comunidad Autónoma, y están obligados al cumplimiento de los deberes y obligaciones inherentes a aquél.

##### **Artículo 138. Derecho y deber de asistencia.**

Los miembros de la Corporación tendrán el derecho y la obligación de asistir a todas las sesiones del Pleno y de las Comisiones de las que formen parte, salvo causa justificada que se lo impida y que deberán comunicar con antelación suficiente al Presidente del órgano correspondiente.

##### **Artículo 139. Régimen retributivo.**

- Los miembros de la Corporación tendrán derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación parcial y exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social o Clases Pasivas del Estado, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas correspondientes.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BFAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



- Asimismo los miembros de la Corporación, incluidos los que desempeñan cargos en régimen de dedicación exclusiva, tendrán derecho a percibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio de su cargo, previa justificación documental.
- Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.

Conforme al artículo 12 del ROF, los concejales y concejales tienen el derecho y el deber de asistir con voz y voto a las sesiones del Pleno y de los órganos de que forman parte, salvo justa causa comunicada con antelación a la Alcaldía. También deben comunicar a la Alcaldía las ausencias del término municipal que excedan de ocho días, concretando su duración posible. La Alcaldía podrá sancionar con multa a los concejales y concejales por falta de asistencia no justificada o incumplimiento reiterado de sus obligaciones (artículo 78.4 LRRL). Si el concejal o concejala no asiste a las sesiones de los órganos colegiados tiene las siguientes consecuencias:

- De carácter económico: la no percepción de las asistencias previstas en el presupuesto municipal por la concurrencia a sesiones de órganos colegiados.
- De carácter sancionador: la posibilidad de que la Alcaldía les sancione económicamente cuando falten injustificadamente a las sesiones.

Desde el principio de la legislatura todos los grupos políticos de la corporación municipal hemos asistido a todas las sesiones plenarios de principio a fin salvo los miembros del Grupo Municipal Cuenca nos Une que desde el inicio se han venido ausentando de las mociones que entendían no eran de competencia municipal y desde el último pleno también y hasta final de la legislatura de las mociones que presente el Grupo Municipal Popular sin ninguna justificación que no sea otra que no enfrentarse al momento de la votación y tener que votar algo en contra de sus propios principios, contrarios a los ciudadanos pero antagónicos con los posibles acuerdos con el Dolz, Page y el PSOE, sin importarles faltar a sus deberes como concejales así como a todos los ciudadanos de Cuenca que los eligieron para que fueran representantes públicos y asumieran sus obligaciones como tales.

Resulta de interés la Sentencia del TSJ de Castilla-La Mancha de fecha 11 de junio de 2007, que considera que:

- *“Al regular los mismos con carácter general e igualitario para todos los concejales que incumplen su deber de asistencia, cuyo control y cumplimiento corresponde al Alcalde (art. 21.1 LBRL, art. 72 de su texto Refundido y art. 12 del ROF.; y 78.4 LBRL), que lógicamente quedará al control de legalidad correspondiente. e) Como tampoco se puede considerar que la regulación del*

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**art. 2.31 del Reglamento impugnado, conforme una violación del art. 25 de la Constitución (tipificación de una sanción nueva al margen de la Ley), ya que la privación del derecho por incumplimiento de un deber, que deriva de las facultades de control que tienen los Alcaldes sobre las sesiones, y el incumplimiento por los concejales de su deber de asistencia efectiva o completa por incorrección en las mismas (art. 95 del R.O.F.), y que incluso podría materializarse aunque la regulación no existiera (al privar de la compensación a quién no asisten de forma completa a la sesión)."**

Vemos, por tanto, que se admite la posibilidad de sanción por la inasistencia al Pleno o a las sesiones de otros órganos colegiados a los que pertenezca el Concejal.

El deber de asistencia de los Concejales les viene impuesto en los arts. 72.1 TRRL y 12.1 ROF, estando previsto en el art. 78.4 LRBRL que los Presidentes de las Corporaciones locales puedan sancionar con multa a los miembros de las mismas por falta no justificada de asistencia a las sesiones o incumplimiento reiterado de sus obligaciones, en los términos que determine la Ley de la Comunidad Autónoma y, supletoriamente, la del Estado.

Y el art. 18 ROF prevé que las sanciones que de acuerdo con el art. 78.4 LRBRL puedan imponer los Presidentes de las Corporaciones Locales a los miembros de las mismas por falta no justificada de asistencia a las sesiones o incumplimiento reiterado de sus obligaciones, se regirán por lo dispuesto en el art. 73 TRRL, el cual se remite al art. 59 del propio TRRL.

No obstante, es de tener en cuenta que las cuantías de las sanciones previstas en el art. 59 TRRL han de entenderse revisadas por el actual art. 141 LRBRL." **Artículo 141. Límites de las sanciones económicas. Salvo previsión legal distinta, las multas por infracción de Ordenanzas locales deberán respetar las siguientes cuantías: Infracciones muy graves: hasta 3.000 euros. Infracciones graves: hasta 1.500 euros. Infracciones leves: hasta 750 euros."**

### Conclusiones

- El incumplimiento del deber de asistencia a las sesiones puede ser sancionado.
- Las sanciones a imponer serían las previstas en el art. 141 LRBRL.
- Salvo que el ROM permita graduar las infracciones distinguiendo las faltas de asistencia en leves, graves y muy graves, se deberían considerar leves.

Es por ello por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cuenca **para su debate y aprobación**, en su caso, los siguientes acuerdos:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



**PRIMERO.** Reprobar severamente la actuación de Isidoro Gómez Cavero y el resto de miembros del Grupo Municipal Cuenca nos Une por incumplimiento de sus deberes como concejales de la Corporación Municipal.

**SEGUNDO.** Exigir al Alcalde y al Equipo de Gobierno la adopción urgente de las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones e imponer en su caso las sanciones oportunas”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7  
Votos en contra: 10  
Abstenciones: 1

En consecuencia, **el Pleno**, por 7 votos afirmativos (6 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca), 10 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, **ACUERDA:**

Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la reprobación e inicio expediente de sanción a Isidoro Gómez Cavero y el resto de Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une por el incumplimiento del deber como Concejales del Ayuntamiento de Cuenca.

Se incorporan a la sesión los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une.

**4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une sobre la Cuenca Íntima.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=20831.1>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=20861.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=21289.1>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=21384.1>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=21580.8>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=21735.5>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=21786.8>

José Manuel Cañizares Montón (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=21894.5>

Miguel Ángel Valero Tevar (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22016.3>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22044.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22075.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad, con el voto favorable de los 23 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, y que supone la mayoría absoluta, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca Nos Une sobre la Cuenca Íntima, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

### “MOCIÓN LA CUENCA ÍNTIMA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### INTRODUCCIÓN HISTÓRICA:

Informe: Muñoz García, M. Domínguez-Solera, S.D.

Alfonso VIII tras la conquista de la ciudad de Cuenca en 1177 (**para recordarlo dos clavos y dos escarpías**), aparecieron infinidad de túneles excavados en la misma roca, pasadizos que conectaban subterráneamente toda la ciudad y que hoy tenemos bajo nuestros pies en la Plaza Mayor.

En el año 1183, por iniciativa de la Reina Leonor de Plantagenet (o Leonor de Inglaterra, hija del Rey Enrique II de Inglaterra y de su esposa, la Reina Leonor de Aquitania. Princesa de Inglaterra, fue Reina Consorte de Castilla entre 1170 y 1214 por su matrimonio con el Rey Alfonso VIII de Castilla) – esposa de Alfonso VIII, sobre el solar que ocupaba la mezquita, se construyó la Iglesia Catedral. Tras el derribo de esta mezquita, el Rey Alfonso encuentra una red de pasadizos, el que más le llama la atención es el que comunica la mezquita con la alcazaba árabe situada debajo de la actual plaza de Mangana (el corazón de Cuenca).

La red de túneles encontrados era muy extensa, algunos desembocan en la Iglesia de San Miguel, en San Nicolás, hacia las Angustias, hacia el barrio de San Martín y muchos hacia las hoces tanto del Huécar como del Júcar, pero lo cierto y verdad es

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



que son muchas las teorías y suposiciones sobre la utilización de estos túneles o pasadizos (prisión, despensa, pozos de agua, escondite de tesoros o simplemente era para ir de un lugar a otro sin ser vistos, en definitiva servirían para poner en contacto la mezquita, los palacios principales y distintos puntos del recinto fortificado. Presentarían una compleja factura, disponiendo de respiraderos a intervalos para permitir el tránsito. Además de usos militares y para que transitasen de forma segura las personalidades.

Las leyendas sobre los subterráneos cuencenses no dejan de ser parte de nuestro Patrimonio, un Patrimonio inmaterial, por ser oral, que está definido en la legislación y que ha de protegerse.

Manteniendo la investigación seria y metódica al servicio de la Historia, multiplicaremos por dos nuestro ya de por sí enorme patrimonio Cultural.

“Cuenca donde se siente  
la llamada inapelable al  
prodigio de la fantasía”

**L. Mateo.**

### **Túneles de Alfonso VIII.**

*Los túneles de la calle Alfonso VIII tienen un recorrido visitable de unos 90 metros bajo el casco antiguo de Cuenca. Estos túneles se cree que pudieron ser utilizados como almacenes subterráneos y como refugio en la Guerra Civil. La visita es guiada y en ella se explican curiosidades de la historia de la ciudad y de la construcción de los túneles.*

### **Refugio antiaéreo de Calderón de la Barca**

Se trata de uno de los mayores refugios de la ciudad de Cuenca durante la Guerra Civil.

Los visitantes podrán conocer una parte de la historia reciente de España y Europa, la de los bombardeos aéreos de la Guerra Civil Española y recrear la situación que pudieron vivir nuestros abuelos y padres durante los pasados conflictos bélicos.

El refugio antiaéreo es uno de los veinte túneles públicos que fueron construidos entre 1937 y 1939, aunque no todos se finalizaron. La reforma de este túnel se encargó al Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

El refugio tiene 130 metros de longitud, aunque sólo 50 metros se han acondicionado para que puedan ser visitables. Es el segundo de estas características restaurado en la capital, y se suma al proyecto ‘Cuenca subterránea’.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUJESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### **La Casa del Corregidor**

Situada en la calle Alfonso VIII (Año 1769). Recientemente restaurada y también llamada cárcel vieja, que se encontraba en los sótanos del edificio, adosada a ella se encuentra la antigua casa de los Clemente Aróstegui.

### **Edificio de Palafox**

Situado junto al puente de la Trinidad, construido con los bienes del obispo Palafox (1740-1802). Uno de los laterales del edificio de Palafox está apoyado sobre la muralla (tramo de muralla restaurada que rodeaba la parte más baja de la ciudad medieval, junto al río Huécar. Destinado a instituto de Enseñanza Media, inicio sus clases el 16 de septiembre de 1861 hasta el año 1946. Después fue sede de varias instituciones y actualmente remodelado por completo en la cual albergó durante un tiempo a la Joven Orquesta de España.

### **El Hospital de Santiago**

El hospital de Santiago de la ciudad de Cuenca (una institución con 800 años de historia) es una de las instituciones asistenciales españolas que ha mantenido durante un tiempo más prolongado su actividad. Inicialmente concebido como una institución para la redención de cautivos en una zona fronteriza del reino de Castilla con Al-Ándalus, posteriormente funcionó como hospital para pobres enfermos, manteniendo su actividad asistencial a pesar de las diferentes destrucciones por las que ha pasado el edificio a lo largo de su historia, funcionando en la actualidad como residencia de ancianos.

Los estudios que se refieren del valor arquitectónico y artístico del edificio se refieren principalmente a la fachada, obra de Francisco de Mora. La fachada a ambos lados de la parte central hay tres filas de balcones. La abundancia de ventanas y balcones ilustran la importancia de la luz y la ventilación de los interiores.

Otros elementos que han sido objeto de diferentes estudios son la fuente del patio principal y la estatua del apóstol Santiago de la iglesia, realizada por el escultor conquense Miguel Gallego a principios del siglo XIX y desaparecida en la pasada Guerra Civil y otros objetos de culto que se conservan en el interior del hospital y del templo. Mención aparte son las escaleras de mármol blanco y una de las joyas del edificio la bóveda (se podría pedir al Consorcio Ciudad de Cuenca su restauración y posterior uso con venta de productos de parafarmacia).

### **INTERVENCION:**

Con esta moción pretendemos poner en valor una vez más nuestro Patrimonio artístico y cultural incidiendo en la apertura-restauración y visita de estos edificios unificando para ellos dos itinerarios uno en la parte alta-antigua de Cuenca y el otro en la parte moderna, dotando de contenido a estos dos itinerarios para poder tener un

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51B4FD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



recurso-atractivo más y poder visitar los conquenses y turistas, consiguiendo alguna sinergia más y colocar a nuestra ciudad donde se merece como dice Luis Gómez: “ El encanto de Cuenca no cansa ni empalaga, porque tiene la fuerza del espíritu”.

Cuenca se sitúa en un entorno cultural privilegiado, debemos atenderla, cuidarla y saber gestionarla. Debemos ofrecer con este activo un recurso más para la ciudad y poder mejorarla con el plan de sostenibilidad turística.

“Cuenca la hizo Dios, para que al  
contemplarla, gozase el alma de  
la Humanidad”

**Pedro Mercedes.**

En virtud de lo expuesto, el grupo municipal Cuenca nos Une somete a debate y, en su caso, aprobación plenaria los siguientes acuerdos:

**ÚNICO:** Que por la Concejalía competente se aperture expediente y se dé inicio a los trámites necesarios para la creación de los dos itinerarios patrimoniales, consiguiendo que no se produzca esa ruptura entre la parte alta-antigua y la moderna y se actúe en su conservación y restauración:

Itinerario 1º Túnel Alfonso VIII, Casa del Corregidor y Plaza de Mangana.

Itinerario 2º Bajada por la calle Alfonso VIII, Edificio Palafox, Túnel Calderón de la Barca, Hospital de Santiago (escaleras- botica) y paños de las murallas medievales”.

**5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para creación de espacios climáticos en la ciudad de Cuenca.**

Se ausenta de la sesión Saray Portillo Panadero.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22109.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22117.3>

FECHA DE FIRMA: 17/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4AFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22126.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22140.0>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22438.6>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22673.6>

Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=22967.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23155.5>

M<sup>a</sup> Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23409.8>

M<sup>a</sup> Cristina López Martínez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23678.7>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Nerea Sancho Beamud (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23700.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23721.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23774.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23794.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 6

En consecuencia, **el Pleno**, por 16 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 5 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), ningún voto en contra y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para creación de espacios climáticos en la ciudad de Cuenca, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE ESPACIOS CLIMÁTICOS EN LA CIUDAD DE CUENCA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, el Cambio Climático, producido fundamentalmente por la acción del ser humano, está provocando, además de un aumento paulatino de la temperatura media, la aparición de eventos climáticos extremos, tales como olas de calor y de frío, cada vez más extremos y frecuentes. De hecho, según la Agencia Española de Meteorología (AEMET), los días de olas de calor en España entre 2001 y 2010 fueron 57 mientras que en periodo comprendido entre 2011 y 2019 fueron 116 días.

Las olas de calor, como las que hemos sufrido este verano, suponen una multitud de efectos perjudiciales para la salud, especialmente en aquellas personas vulnerables como mayores, niños o enfermos crónicos. Según el Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad, tan solo entre los días 10 al 16 de julio de 2022 se han registrado 510 muertes en nuestro país atribuibles a las altas temperaturas, de las cuales 6 muertes corresponden a la provincia de Cuenca.

A estos hechos, se le une la crisis energética que estamos viviendo, provocando que multitud de familias no puedan hacer uso de elementos como el aire acondicionado o la calefacción para aclimatar sus viviendas debido al alto coste del precio de la luz o el gas.

Ante estos hechos, que provocan graves efectos sobre la salud de las personas, llegando a producir la muerte, las instituciones, especialmente las más cercanas a los ciudadanos como son los ayuntamientos, no pueden mirar para otro lado y han de poner sus recursos al servicio de los vecinos, especialmente los más vulnerables ya sea por su edad o por su estado económico.

Así, multitud de ciudades de nuestro país están poniendo en marcha la figura de “Refugios Climáticos” que consisten en acondicionar espacios públicos para que los ciudadanos puedan acudir a ellos y mitigar los efectos ante episodios de calor extremos en época estival o de frío en invierno.

Ayuntamientos de todo signo político como Vitoria, Sevilla, Málaga o Barcelona están creando estos espacios para sus vecinos siendo el de Barcelona el más avanzado con casi 200 espacios desde 2020 en los cuales se provee a los ciudadanos de zonas de descansos aclimatados y agua que se sitúan a menos de 10 minutos de cualquier zona de la ciudad.

Estos espacios pueden no ser únicamente locales y edificios públicos tales como bibliotecas, colegios o museos aclimatados, sino también espacios al aire libre tales como parques que, debido a sus sombras, alta vegetación y acceso a agua potable,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51B4AFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



suponen una drástica reducción de temperatura respecto a zonas de la ciudad sin ajardinar:



Sin embargo, desde este grupo municipal hemos podido constatar que, durante el verano, multitud de fuentes de agua potable en algunos parques de nuestra ciudad todavía se encuentran estropeadas impidiendo así el acceso a este recurso tan importante para mantenernos hidratados ante episodios de calor. Hechos a los cuales se le suman que los aseos públicos como los del Parque Santa Ana o Los Moralejos permanecen cerrados siendo un recurso fundamental para combatir estos episodios climáticos.

Por tanto, además de reparar estas fuentes públicas, fomentar el plantado de árboles en la ciudad y habilitar los aseos públicos, es importante poner al servicio de los ciudadanos locales públicos como centros sociales, bibliotecas o colegios a una temperatura máxima de 27 grados en verano o de 19 grados con zonas de descanso y acceso a agua que permitan a la ciudadanía un confort térmico ante episodios de olas de calor o frío, todo ello de acuerdo al cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2022 de 1 de agosto de ahorro y eficiencia energética.

En base a lo expuesto,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



ACORDAMOS:

**ÚNICO.** – Que el Equipo de Gobierno abra expediente y realice los trámites necesarios para habilitar espacios públicos como bibliotecas, centros sociales, colegios y parques como “espacios climáticos” en los que, con una temperatura de 27 grados en verano y 19 en invierno, supongan espacios de aclimatación, descanso y acceso al agua para la población, especialmente la más vulnerable, ante olas de calor, frío o eventos climáticos extremos”.

Se incorpora a la sesión Saray Portillo Panadero.

**6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para la mejora de la convivencia y el retorno de la superficie de las terrazas de hostelería a la situación prepandemia.**

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23829.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=23842.3>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=24047.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=24287.8>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=24309.5>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90







AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=24528.7>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=24769.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25068.5>

Cristina Fuentes Paños (Grupo Ciudadanos de Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25341.2>

José Ángel Gómez Buendía (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25348.3>

Olga Martínez Ortega (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25442.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25506.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25550.9>

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25567.9>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12  
Votos en contra: 5  
Abstenciones: 6

En consecuencia, **el Pleno**, por 12 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca en Marcha), 5 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une, y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha para la mejora de la convivencia y el retorno de la superficie de las terrazas de hostelería a la situación prepandemia, y cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

### **“MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EL RETORNO DE LA SUPERFICIE DE LAS TERRAZAS DE HOSTELERÍA A LA SITUACIÓN PREPANDEMIA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Tras la alerta sanitaria destada en marzo de 2020 consecuencia de la COVID-19 y las consecuentes medidas de restricción económicas impuestas, numerosos ayuntamientos de nuestra geografía, el de Cuenca entre ellos, tomaron medidas para mitigar el impacto económico que suponían los cierres y las restricciones especialmente a los negocios de hostelería. Así, el Ayuntamiento de Cuenca optó por ampliar la superficie de estos espacios así como el horario. De esta manera, el horario de domingo a jueves se ampliaba desde las 00h que contempla la ordenanza reguladora hasta la 01:00 horas mientras que los viernes y sábados se mantendrían hasta las 02:00 horas. En cuanto a la extensión, se concedió a los negocios la posibilidad de ampliar temporalmente la superficie de sus terrazas debido a la situación en la que había que establecer una distancia de seguridad entre las mesas y no se podía hacer uso del interior del establecimiento o la gente era reacia a ello.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



Ambas medidas, en dicho contexto, nos parecieron oportunas, ya que la hostelería es uno de los principales sectores económicos de nuestra ciudad y en una situación de excepcionalidad y restricciones económicas como las que se vivieron, las administraciones debían hacer lo que estuviese en sus manos para ayudar a estos negocios y al empleo que generan.

No obstante, según se fueron retirando las restricciones, y hasta la situación actual, que no hay ningún tipo de limitación por la COVID-19, hemos podido comprobar que, a pesar de que se emitió un decreto desde el Ayuntamiento instando a los negocios a volver a la superficie de terraza prepandemia, muchos han hecho caso omiso y esto ha sido objeto de numerosas quejas de los ciudadanos debido al entorpecimiento del tránsito público que en muchos casos generan.

Así, en el Pleno del Ayuntamiento de junio de este mismo año, nuestro grupo municipal presentó un ruego pidiendo que se instase a los establecimientos que aún no habían reducido sus terrazas a la situación prepandémica a que lo hagan, Algo que el concejal del area, el Sr. Adrián Martínez Vicente aceptó y reconoció que desde el Ayuntamiento se comprobó que en algunas zonas de la ciudad se hizo caso omiso a dicho decreto y que se instaría a estos negocios por carta a cumplirlo.

No obstante, hemos podido comprobar que 4 meses después de dicho ruego, las terrazas de numerosos bares y restaurantes siguen ocupando la superficie que se les concedió de forma temporal con el consiguiente perjuicio a los viandantes y vecinos.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**PRIMERO.** – Que se inicien los trámites para inspeccionar si la superficie de las terrazas de los negocios hosteleros de la ciudad se ajusta a lo que tienen concedido una vez que ya no hay ningún tipo de limitación y/o restricción y, en caso contrario, incoar el expediente sancionador pertinente.

**SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento vigile que los establecimientos no dejen materiales como sillas o mesas apiladas en la vía pública después del cierre, procediendo a su retirada y sanción en caso de producirse dicha situación.

**TERCERO.** – Que se estudie la posibilidad de delimitar, ya sea con pequeñas marcas en el suelo o con cualquier otro método, el espacio concedido a los establecimientos para sus terrazas con el fin de identificar más fácilmente los incumplimientos”.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
17/11/2022 DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
17/11/2022 F8DFFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC204E0775C51BAFD4E90





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./c.v.h.



### 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2022/2022-10-27-pleno-ordinario.htm?id=197#t=25598.1>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.

FECHA DE FIRMA: 17/11/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: DB5EB14F1A73E1E03DF13DA455945C243F753441  
F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA  
ALCALDE

NOMBRE:  
AGUILAR ALMANSA MARIA PILAR  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC204E0775C51BAFD4E90

